



RESOLUCIÓN N°002/2023-CF-FIME-UNAS

Tingo María, 31 de enero de 2023

Visto

El informe S/N. de la Comisión de Concurso de Cátedra de la Facultad de Ingeniería de Mecánica Eléctrica (FIME) de fecha 30 de enero de 2023, que da cuenta de las actividades realizadas durante el proceso de concurso de cátedra para cubrir plazas docentes de esta Facultad. para el semestre 2022-II, convocado mediante Resolución N°001-2023-DE-FIME-UNAS

Considerando

Que, no se presentaron postulantes para la plaza N°01 del Área Académica de Electricidad y Automatización, en la categoría de docente DC – AI, cuyas funciones son: Instalaciones Eléctricas, Laboratorio de Circuitos Eléctricos y Líneas de transmisión.

Que, EFRAIN CHIHUAN HUAYTA, quien postula a la plaza del Área Académica de Electricidad y Automatización, plaza 02, en la categoría de docente DC – BI, cuyas funciones son: Introducción a la Ingeniería Mecánica Eléctrica, Laboratorio de Máquinas Eléctricas II y Proyectos Electromecánicos, no cumple con los requisitos estipulados para la carrera docente debido a que no presenta título profesional y el grado de maestro registrado en SUNEDU, no habiendo adjuntado en su expediente los diplomas correspondientes.

Que, NOE JORGE ANAHUA PEREZ, quien postula a la plaza del Área Académica de Electricidad y Automatización, plaza 03, en la categoría de docente DC – BI, cuyas funciones son: Circuitos eléctricos I, Electrónica Industrial, Mecánica de Fluidos, fue desaprobado en el examen de conocimientos y, por lo tanto, declarado no apto para ocupar la plaza en concurso.

Que, al resultar las plazas convocadas en estado de desiertas, es de urgente necesidad convocar a un nuevo proceso de concurso y habiendo recibido las facultades la autorización del consejo Universitario para convocar a un nuevo concurso cuando las plazas en concurso no fueran cubiertas a este nivel, mediante Acuerdo N°001-2023-CU-R-UNAS de fecha 23 de enero de 2023.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220, Estatuto y Reglamento General de la UNAS y demás normas conexas

RESUELVE

Artículo 1° Convocar a Concurso de Ingreso a la Docencia por Contrato, para atender las necesidades académicas del semestre 2022-II, a las plazas orgánicas siguientes, en las condiciones y requisitos específicos que se detallan a continuación:

PLAZA	FUNCIONES	REQUISITOS	CONDICIÓN
01	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de la Investigación II. • Laboratorio de Circuitos Eléctricos I. • Líneas de transmisión. • Sensores y acondicionamiento de sensores 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecatrónico o Ingeniero en Energía o Ingeniero Eléctrico y de Potencia con Grado de Doctor. • Experiencia en las funciones. • Demás requisitos de acuerdo con Ley. 	CONTRATADO CON NIVEL RENUMERATIVO DC – AI

PLAZA	FUNCIONES	REQUISITOS	CONDICIÓN
02	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Ingeniería Mecánica Eléctrica. • Laboratorio de Máquinas Eléctricas I • Maquinas Eléctricas II • Proyectos Electromecánicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecatrónico o Ingeniero en Energía o Ingeniero Eléctrico y de Potencia con Grado de Maestro. • Experiencia en las funciones. • Demás requisitos de acuerdo con Ley. 	CONTRATADO CON NIVEL RENUMERATIVO DC – BI

PLAZA	FUNCIONES	REQUISITOS	CONDICIÓN
03	<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones Eléctricas • Electrónica Industrial. • Energías Renovables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecatrónico o Ingeniero en Energía o Ingeniero Eléctrico y de Potencia con Grado de Maestro. • Experiencia en las funciones. • Demás requisitos de acuerdo con Ley. 	CONTRATADO CON NIVEL RENUMERATIVO DC – BI

Artículo N.º 2: Designar como miembros del jurado del concurso de cátedra 2023 (Tercera Convocatoria) a los siguientes docentes:

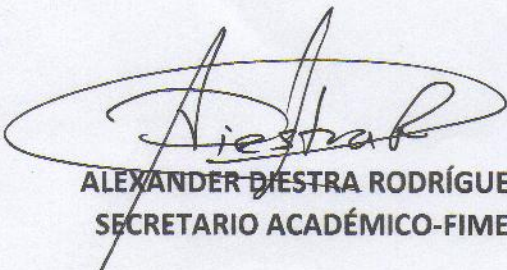
Presidente : Dr. GILBERTO MEDINA DÍAZ.
 Miembro : M. Sc. EDGAR WILLY RIMARACHIN VALDERRAMA.
 Miembro : ING. VICTOR YUJRA CCUNO.
 Suplente : Dr. LINCOLN CHIGUALA CONTRERAS
 Observador : Est. GERSON HERNANDO PISCO ALVARO.

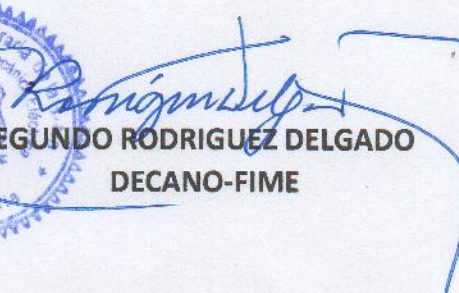

Artículo N.º 3: Establecer el siguiente cronograma de para el proceso de concurso:

Cronograma Evaluación Docente:

- Del 31 de enero al 04 febrero de 2023 Convocatoria e inscripción de postulantes (pago por derecho de inscripción por el importe de 220.00 nuevos soles a la cuenta Banco de la Nación 00-490-0-18638).

- Del 01 al 05 febrero de 2023 Presentación de Expediente al correo: gilberto.medina@unas.edu.pe, alexander.diestra@unas.edu.pe, fime.decanatura@unas.edu.pe. Hasta las 23:59 horas del día 05 de febrero 2023. En archivo único PDF.
- El 06 de febrero de 2023. Evaluación de Expedientes.
- El 07 de febrero de 2023. Examen de conocimiento y clase magistral.
- 08 de febrero de 2023. Presentación de informe final de la comisión.
- 09 de febrero de 2023. Aprobación de resultados en Consejo de Facultad.


ALEXANDER DIESTRA RODRÍGUEZ
SECRETARIO ACADÉMICO-FIME



SEGUNDO RODRIGUEZ DELGADO
DECANO-FIME